No St -2019-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 13 de Abril

de 2019

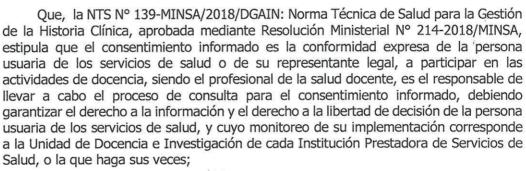


Visto, el Expediente con Registro Nº 3939-DG que contiene el Memorando Nº 006-2019-OEAIDE/INSN, de la Oficina de Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada:

CONSIDERANDO:

Oue, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, así como de promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en término socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Oue, el inciso c) del artículo 15° de la acotada Lev, prescribe que toda persona usuaria de los servicios de salud tiene derecho "a no ser sometida, sin su consentimiento, a exploración, tratamiento o exhibición con fines docentes";



Que, mediante Memorando Nº 091-2019-OGC/INSN, la Oficina de Gestión de la Calidad reitera al Comité de Historias Clínicas, la solicitud de aprobación del formato de "Consentimiento Informado para las Actividades de Docencia durante la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Salud del Niño", elaborado por la Oficina de Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

Que, mediante Memorando Nº 001-Comité.de.HC-INSN-2019, informa que, en reunión del Comité de Historias Clínicas, aprueba continuar con el trámite para la implementación del "Consentimiento Informado para las Actividades de Docencia durante la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Salud del Niño";

Que, mediante Memorando Nº 333-2019-DG/INSN, de fecha 29 de marzo de 2019, la Dirección General dispone la proyección de la Resolución Directoral que aprueba el Formato de "Consentimiento Informado para las Actividades de Docencia durante la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Salud del Niño";









Con el Visado de la Oficina de Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad la Ley N° 26842, Ley General de Salud; y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Formato de "Consentimiento Informado para las tividades de Docencia durante la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Salud el Niño".

Artículo Segundo. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.



Registrese, Comuniquese y Publiquese.

JJM/CGS	
DISTRIBI	ICTÓN-

1	DC
)	DG
N	D 4

) OEAIDE

) DEIDAECNA) DEIDAEMNA

) DEIDADT

) DEAC

) DE

) OEI

(AO) OGC



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTIVIDADES DE DOCENCIA DURANTE LA ATENCIÓN DE SALUD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Institución para que su hijo(a) o tutelado(a) reciba atenciones sanitarias, las mismas que serán brindadas por un profesional médico y/o de las ciencias de la salud que a la vez es docente; este profesional se encuentra acompañado de sus alumnos, quienes debieran aprender sobre la enfermedad que tiene su hijo(a) o tutelado(a); sólo observarán, tal vez podrán entrevistarlo(a) o participar en algún procedimiento médico que realice el profesional docente; siempre y cuando usted autorice que ellos estén presentes o participen en el procedimiento que realice el profesional de la salud tratante.

Estas actividades docentes se realizarán respetando los derechos establecidos en la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2015-SA; sobre el cual aclararemos toda duda o inquietud que usted pueda tener al respecto. Tenga la plena seguridad que al amparo de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2013-JUS; resguardaremos en todo momento la intimidad, confidencialidad de los datos personales, información sobre la enfermedad, creencias, orientación sexual, religión, hábitos o costumbres culturales de su hijo(a) o tutelado(a), en cumplimiento de las Leyes y Reglamentos en mención.

de forma libre y voluntaria, para la exploración, tratamiento o ex brindada, le solicitamos su CONSENTIMIENTO si así usted lo e participen en la atención de su hijo(a) o tutelado(a). Su autoriz ellos también puedan atender adecuadamente a otras persona: Si posteriormente decidiera no continuar con la participación	toda persona tiene derecho a otorgar o negar su consentimiento hibición de imágenes con fines docentes; luego de la información considera, para que los estudiantes de las ciencias de la salud cación contribuye a que en un futuro cercano, ya profesionales, s. de alumnos, hable con su médico tratante para REVOCAR en ormente. Cualquiera fuera su decisión, ésta no afectará la calidad		
de atención a la que usteu tiene derecho.			
EXPRESIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO			
Fecha: de de 20	Hora: :		
	identificado con DNI N°, siendo		
	con		
docencia que se realizarán durante la atención de mi hijo(a) o t nquietudes y preguntas al respecto, consiente de mis derech Decreto Supremo N° 013-2006-SA; SI () NO () doy mi consent participen durante la atención de mi hijo(a) o tutelado(a), bajo	, declaro haber sido informado(a) de las actividades de cutelado(a) en el establecimiento de salud y resueltas todas mis os y forma voluntaria, en cumplimiento del artículo N° 119 del timiento para que (N°) estudiantes de ciencias de la salud la supervisión y observación del profesional de salud docente. Si a u otro medio de registro y únicamente como parte de material		
SI consiento que sea grabado: Video () 🧺 Audio	The state of the s		
NO consiento que sea grabado: Video () Audio	o() Fotografía()		
Firma y/o huella digital del padre o responsable legal del paciente DNI	Firma y sello del profesional de la salud que informa y toma el consentimiento DNI		
REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO			
Fecha: de de 20			
Firma y/o huella digital del padre	Firma y sello del profesional de la salud que recibe la revocatoria		
o responsable legal del paciente	DNI		
DNI	Nota: Cualquier profesional de la salud		
	PERÚ Ministerio Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado		
	1 6 ABR. 2019		
	0100 000		
	Reg. Nº CARLOS ANTONIO CHÁVEZ PASTRANA FEDATARIO - INSN		

PAGINA EN BLANCO